CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

770. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 309/2020, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. ENRIQUE CRIADO OSCÁRIZ.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 309/2020, INSTADO POR ENRIQUE CRIADO OSCÁRIZ CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Melilla en providencia de fecha 29 de septiembre de 2020, dictada en Procedimiento Abreviado 309/2020, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Enrique CRIADO OSCÁRIZ, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, **(P.A Nº 309/2020)**. Ruego ordene la remisión del expediente a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autentificado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autentificadas del original o de la copia que se conserve (art 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los quince días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días.** La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la agenda programada de señalamientos, **para el próximo día 24/11/2020 a las 12:00 horas.**

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 14 de octubre de 2020 La Secretaría Técnica, María del Carme Barranquero Aguilar

BOLETÍN: BOME-B-2020-5800 ARTÍCULO: BOME-A-2020-770 PÁGINA: BOME-P-2020-2287